

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

877/16

Montevideo, **15 DIC 2016**

VISTO: la realización del Taller "IAEA - Regional Training Course on Quality Management Systems for Secondary Standards Dosimetry Laboratories (SSDLs)" a llevarse a cabo en la ciudad de Viena, República de Austria entre los días 12 y 16 de diciembre del año en curso; -----

RESULTANDO: I) que el Taller está organizado por la Agencia Internacional de Energía Atómica OIEA, dirigido a técnicos implicados en las actividades de calibración y en la preparación e implementación de sistema de gestión de Calidad SGC en un laboratorio de calibración; -----

II) que el Laboratorio de Tecnogestión del Ministerio de Industria, Energía y Minería es el laboratorio secundario estándar de dosimetría del país, el cual realiza la calibración de equipos de medición de radiaciones ionizantes a nivel de radioprotección y radioterapia para uso tanto industrial como médico, así como la irradiación de dosímetros TLD y Films para dosimetría personal con fuentes de Cs-137, Co-60 y diversas energías de 40 a 150 KeV de Rayos X, siendo el único en el país en este género; -----

CONSIDERANDO: I) que es de interés para esta Secretaría de Estado, la participación en el mencionado evento de los funcionarios del Laboratorio de Tecnogestión del MIEM, Ing. Diego Suárez y Físico Guillermo Balay; -----

II) que en una primera instancia la capacitación iba a ser brindada en Uruguay por la experta Dra. Margarita Saraví del Centro Atómico de Ezeiza, no pudiéndose concretar a último momento; -----

III) que en reciente visita de técnicos de la misión ORPAS del OIEA a nuestro país, ofrecieron dos inscripciones al mencionado curso, motivo por el cual la presente misión se tramita al amparo del art. 3º del Decreto Nº 108/015 de fecha 7 de abril de 2015; -----

IV) que el OIEA no se hará cargo del costo de los pasajes aéreos, alojamiento, comida ni de gastos menores; -----

V) que la erogación generada por la presente misión oficial se imputará al Proyecto 804 – Laboratorio de Tecnogestión del Inciso 08; --

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el Art. 19º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, Arts. 53º y 54º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 23º de la ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el Art. 41º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nros. 401/991 de 05 de agosto de 1991, 148/992 de 03 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 07/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 07 de abril de 2015, 118/016 de 25 de abril de 2016 y 206/016 de 4 de julio de 2016; -----//

//

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:


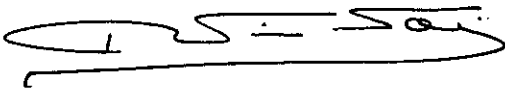
1º.- Designase en Misión Oficial entre los días 10 y 18 de diciembre de 2016, a los funcionarios Ing. Diego Suárez y Físico Guillermo Balay para participar del Taller "IAEA - Regional Training Course on Quality Management Systems for Secondary Standards Dosimetry Laboratories (SSDLs)" a llevarse a cabo en la ciudad de Viena, República de Austria.-----

2º.- El viático diario correspondiente a 6 (seis) días completos y 1 (un) día abatido en un 75 % en la ciudad de Viena-Austria, totalizando la suma de U\$S 1.613 (dólares americanos un mil seiscientos trece) para cada uno de ellos, se liquidarán de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 401/991 de 05/08/91, 56/002 de 19/02/02 y 7/009 de 2/01/09, ajustándose por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendándose con cargo al Proyecto 804 – Laboratorio de Tecnogestión del Inciso 08.-----

3º.- El costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo-Viena-Montevideo por un valor de U\$S 1.634 (dólares americanos un mil seiscientos treinta y cuatro) para cada uno de ellos los que se podrán incrementar hasta en un 15 %, se atenderán con cargo al Proyecto 804 – Laboratorio de Tecnogestión del Inciso 08.-----

4º.- Las erogaciones respectivas, se atenderán con cargo al Proyecto 804 – Laboratorio de Tecnogestión del Inciso 08.-----

5º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020